



SABADO



VIGO, 31 DE MARZO DE 1953
Año IV Número 48

PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 65-1.º

La Falange gallega conmemoró el XVIII aniversario de su fundación por José Antonio

Los actos fueron presididos por el Inspector Nacional de la Vieja Guardia y los jefes provinciales de Galicia

Imposición de condecoraciones e importantes discursos de los camaradas García Ortiz y Palao Martialay

El pasado día 17, tuvo lugar en Villagarcía de Arosa, la anual conmemoración de la fundación de la Falange Gallega, por el primer Jefe Nacional, José Antonio Primo de Rivera, que este año señaló el XVIII aniversario.

Desde las primeras horas en la engalanada ciudad arosana, comenzó la inusitada animación de los días grandes, con la llegada de camaradas de todos los puntos de la región, que ininterrumpidamente y valiéndose de todos los medios de locomoción, continuó durante toda la mañana.

Sobre las once, a la Casa Consistorial, en donde eran esperados por el Alcalde, Corporación en pleno, autoridades y jerarquías, comenzaron a llegar los jefes provinciales del Movimiento y Gobernadores civiles de Lugo, Orense, La Coruña y Pontevedra, acompañando este último al Inspector y secretario nacional de la Vieja Guardia, camaradas García Ortiz y González de las Barreras. Seguidamente llegaron el comandante-director de la Escuela Naval de Marín, que representaba al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol, presidentes de las Diputaciones gallegas, Pleno del Consejo provincial del Movimiento de Pontevedra, y representaciones de otras provincias gallegas. De nuestra ciudad, aparte del gran número de camaradas, se desplazaron el Delegado Provincial de Sindicatos, Vicesecretarios provinciales, Delegada provincial de la Sección Femenina, Alcalde con varios miembros de la Corporación municipal y otras jerarquías y representaciones.

Reunidas las autoridades y precedidas de una centuria del Frente de Juventudes de Pontevedra, que había realizado la marcha a pie, y seguidas de gran multitud, se encaminaron a las ruinas del Teatro Villagarcía, lugar desde donde el



Fundador dejó oír su cálida palabra, dictando consignas a la incipiente Falange de Galicia, para dar comienzo a los actos centrales de la conmemoración.

Misa en las ruinas del Teatro Villagarcía

En el mismo lugar que José Antonio ocupó al dirigirse a las Falanges Gallegas, se levanta una cruz y ante la cual y en el altar erigido, ofició el Santo Sacrificio el capellán del Consejo Provincial del Movimiento, D. José Fernández Parada

Dando frente al altar, se hallaba formada una escuadra del Frente

de Juventudes con sus guiones, ocupando el recinto en su totalidad militantes, público, la centuria de Pontevedra y otra de cadetes de Lugo.

Los lugares de preferencia fueron ocupados por el Inspector Nacional de la Vieja Guardia, que ostentaba la representación de la Secretaría

General del Movimiento, el comandante-director de la Escuela Naval de Marín, alcalde de Villagarcía, jefes provinciales del Movimiento de las cuatro provincias gallegas y secretario nacional de la Vieja Guardia.

Terminada la Santa Misa, fué oficiado un responso por todos los caídos.

En el Teatro Cervantes

Seguidamente autoridades y jerarquías se dirigieron al Teatro Cervantes, el cual ofrecía un brillante aspecto, ya por la austeridad y bien dispuesta ornamentación, ya por la concurrencia que ocupaba todas las localidades del mismo.

Las autoridades y representaciones tomaron asiento en palcos y plateas, ocupando la presidencia su lugar en el escenario, en cuyo centro estaba la mesa, y tras ella los abanderados con los guiones de la Guardia de Franco, Frente de Juventudes, etc.

La presencia de las autoridades fué acogida con grandes ovaciones. El sillón presidencial fué ocupado por el camarada García Ortiz, acompañándole el director de la Escuela Naval, Gobernadores civiles de las provincias gallegas y secretario nacional de la Vieja Guardia.

Imposición de condecoraciones

Dió comienzo el acto con la lectura de la relación de los camaradas de Galicia, a quienes fueron concedidas diversas condecoraciones.

He aquí las condecoraciones y camaradas a quienes fueron impuestas:

Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, al Inspector provincial de FET y de las JONS de Pontevedra, camarada Antonio Puig Gaité.

Medallas de oro de la Orden de Cisneros: camaradas, José Martínez Couto, jefe local de Mondariz; Pablo Elorriaga Senlle, Consejero provincial; Carlos Morales Sánchez-Guerra, jefe local de Puentecesures; José Iglesias Rodríguez, jefe local de Cotovad, y Rafael Tilve Adrio, jefe local de Salceda de Caselas.

Medallas de Constancia de primera clase del Frente de Juventudes: camaradas, Javier Cerón Ayuela, Delegado Sindical provincial; Antonio Tapia Fernández, vicesecretario provincial de Ordenación Social y jefe provincial del SEU; Angel Santos Pazos, de Marín, y Rafael DíazUreña, de Villagarcía.

(En tercera página publicamos los importantes discursos pronunciados con motivo de este acto)

ESTAMOS EN LA MISMA LINEA

Y A en el año 1934, cuando España se debatía entre las garras de un socialismo, que no era más que un anexo del nefasto liberalismo, decía José Antonio, en un discurso pronunciado en Cáceres: «Queremos una justicia social, que no se nos conceda como regateo; una justicia social, que alcance a todos, puesto que para nosotros no hay clases, ya que hasta la misma aspiración de los obreros, no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración total de España. Y este anhelo de justicia, por la cual desde sus primeros balbuceos, viene clamando la Falange, fué el nervio medular del Movimiento, como la luz que deslumbra y al mismo tiempo atrae, encaminando nuestra acción nacional-sindicalista.

¿Cuál sino la meta que persigue nuestro sindicalismo? No es otra que la justicia social dentro de los cauces nacionales.

Por la conquista de ella ha puesto su empeño en derribar el tinglado de una política capitalista, nacida del libre juego de los factores económicos, por la que prosperaban los fuertes, que iban aumentando sus riquezas, a costa de la miseria de los débiles, que son los más; por ello sobre bases eternas, cual los valores que informan al hombre, ha asentado los principios de hermandad y armónica convivencia, borrando de una vez aquel conglomerado de castas y categorías sociales que, basadas en las posibilidades económicas, eran una inhumana falsedad.

Nuestra doctrina no es capitalista, ni es marxista, porque para nosotros el hombre es algo más que una cuenta corriente en un Banco, o un conjunto de nervios y músculos que se valorizan por la fuerza, o como una mercancía; para nosotros el hombre es cuerpo, pero también es alma y, considerado como elemento principal de la economía, hay que verlo atendiendo tanto al alma como al cuerpo.

Considerado en la parte más noble de su ser, ¿quién será el que se atreva a establecer castas o categorías? Es que bajo el aspecto espiritual, ¿es distinto el trabajador del empresario, y el rico del pobre? Es que Dios, al darle el alma al hombre ¿lo hizo de distinta forma a unos que a otros?

Y si no podemos entre los hombres establecer diferencias esenciales ¿por qué los unos, han de disfrutar de todo a costa del sudor de los otros, que no disponen de lo más necesario, ni a ello se les concedía derecho?

Es injusta esta diferencia que desequilibra la balanza social de una política caduca, ni es moral que nuestros trabajadores se arrastraren en la miseria, enriqueciendo a los demás.

Cómo hacia esta ansiada meta caminamos, está a la vista de todos y, también cómo tras esa justicia social corremos, con pasos contados sí, pero seguros y ciertos, a nadie se le oculta.

Los antagonismos han desaparecido; en la producción todos son camaradas que se esfuerzan en una idéntica finalidad; el productor ve mejor considerado su trabajo; se le otorga el descanso a que tiene derecho; se le facilitan viviendas decentes, se le allana el camino hacia las cumbres de la ciencia y se le da acceso a la dirección de los problemas nacionales.

No tiene que temer ante lo incierto del porvenir, porque los cuidados en la enfermedad o invalidez los tiene asegurados; ni es para él ya una preocupación, cuando las fuerzas le vayan faltando, porque su ancianidad está a buen recaudo.

Un Estado que tiene por base unos Sindicatos imbuidos de un profundo sentir social, afianzado en la espiritualidad del hombre, ha hecho factibles estos avances, que nos acercan al logro total de una justicia que, no sólo es para unos y para otros no, sino para todos; no establece castas ni crea diferencias, sino que los uno y hermana, porque todos tienen una misma alma, caminan a un idéntico fin y son todos hijos de la misma Patria.

Nuestro proceder está claro, nuestra trayectoria está bien definida, y la acción se ajusta exactamente a la pureza de la doctrina, pues estamos en la línea que marcaba en 1934 José Antonio, y seguimos queriendo «una justicia social que alcance a todos, puesto que para nosotros no hay clases, ya que esta misma aspiración de los obreros, no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración total de España.



Portada del Catálogo de la Feria Internacional del Campo, reproducción de un cartel original del dibujante D. Manuel Bort Gutiérrez

Cartel anunciador de la Exposición Internacional de Artesanía que se celebrará en Madrid en la primavera actual original del dibujante Manuel Egua

Noticiero Sindical

Sindicato de la Alimentación

TRIGO PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA

Por gestiones realizadas por el Sindicato Nacional, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha asignado la cantidad de 52.440 kilogramos de trigo para sus afiliados en pequeña industria, lo que supone un beneficio importante para estos industriales.

PLAZAS EN LAS RESIDENCIAS DE EDUCACION Y DESCANSO

En la Secretaría de este Sindicato se facilitarán, a todos los productores encuadrados en el mismo, cuantos detalles les interesen, relacionados con las plazas concedidas a este Organismo, en las Residencias de verano de Santander, Almería, Mallorca, La Coruña y Llanés, por la Obra de Educación y Descanso.

Las plazas concedidas son: 5 femeninas, 6 masculinas y 6 familiares, para los turnos, 1 al 15 y 17 al 31 de julio, y del 3 al 17 de septiembre.

PARA LA FERIA DE PARIS

Los industriales que deseen concurrir a la Feria, que en el mes de mayo se celebrará en París, durante los días 9 al 25, podrán obtener de este Sindicato un 25 por 100 de reducción en los billetes de los ferrocarriles franceses y españoles.

Sindicato de Transportes y Comunicaciones

UNA IMPORTANTE REUNION

Con asistencia del jefe de la Sección Social, letrado asesor y secretario del Sindicato, y el señor director en España de «The Eastern Telegraph Company», ha reunido al personal del departamento de Vigo, para darle cuenta del acuerdo que ha tomado de elevar las remuneraciones de aquel, con el fin de mejorar las condiciones económicas del mismo.

GRUPO TRANSPORTES POR CARRETERA

En la reunión celebrada por la Sección Social de este Grupo, se han estudiado diversos asuntos que afectan a esta rama del trabajo. Entre los acuerdos tomados, figuran: informar a la Superioridad del criterio que la misma tiene sobre la exención de cotizaciones a los distintos Seguros Sociales y Montepío, del plus de carestía de vida, establecido por las Ordenanzas del Transporte, considerando perjudicial para los trabajadores tal exención.

SECCION DE TRANSPORTE DE PESCADO

También se reunió la Sección de Transportes de Pescado Vigo-Madrid, informando su presidente de la marcha de la misma, y al mismo tiempo se ha dado cuenta de un escrito que el jefe del Sindicato envió a la Jefatura Nacional, relacionado con unas conclusiones remitidas al Ministerio de Obras Públicas.

GRUPO DE EMIGRACION

Los días 25, 26 y 27 se ha venido reuniendo la Junta de este Grupo, estudiando con detenimiento la reciente orden, dada por el Ministerio de Trabajo, con respecto a que todo buque extranjero que lleve emigrantes españoles, deberá tomar por cada 25 de éstos, un camarero. Se estudió luego la situación del personal que sin pertenecer a la emigración venía embarcando por la casa.

Sindicato de Actividades Diversas

SE REUNEN LOS PORTEROS DE FINCAS URBANAS

El pasado día 13 celebró reunión la Sección Social del Grupo de Porteros de Fincas Urbanas, resaltando entre los acuerdos tomados, adherirse a la petición del Grupo de La Coruña, solicitando la fusión de las Reglamentaciones provinciales de trabajo en una sola nacional. Dicho acuerdo fué remitido al Sindicato Nacional.

SECCION ECONOMICA DEL GRUPO DE PELUQUERIAS DE SEÑORAS

También celebró una importante reunión la Sección Económica del Grupo de Peluquerías de Señoras, siendo el más importante de los acuerdos tomados, proceder al estudio de la forma de supresión del trabajo en las mañanas de los domingos y días festivos, en estos establecimientos. A este objeto, se nombró una comisión de industriales que, comprobará los establecimientos que no guardan el descanso dominical, para ser propuestos a los Organismos competentes para sanción.

EN TORNO AL I CONGRESO NACIONAL DE PELUQUEROS

Por los miembros pertenecientes a la Sección Económica del Gremio Local de Peluqueros-Barberos, se están realiza-

do las gestiones precisas, a fin de poder enviar una representación al I Congreso Nacional de Peluqueros, que se celebrará en Madrid en el próximo abril.

Sindicato Textil

PLENO DE LA SECCION SOCIAL PROVINCIAL

Con asistencia de numerosos vocales, se celebró la reunión de la Sección Social de este Sindicato.

Se trató en ella, tomándose interesantes acuerdos, sobre incorporación de trabajo a domicilio en la Industria de la Confección, al Montepío Nacional, al Seguro obligatorio de enfermedad. También se acordó apoyar el anteproyecto que se está confeccionando en Madrid, para presentar al Ministro de Trabajo que, permita el encuadramiento en la Organización Mutualista a dichos trabajadores.

Se acordó también insistir en la modificación de los sueldos de la Reglamentación de Trabajo del Comercio, y que se proceda a la distribución de plazas en las Residencias de Verano para Productores, Concesión de Becas para productores e hijos de éstos, y informes sobre expedientes de crisis.

Sindicato de la Piel

REUNION PLENARIA DE LA JUNTA SOCIAL

El pasado día 17 se reunió el pleno de la Junta de la Sección Social provincial.

De los asuntos tratados, se destacan la unificación, no solamente de las Reglamentaciones de las Industrias de la Piel, sino de todas las demás ramas laborales en lo relacionado con Gratificaciones, Vacaciones, Zonas, etc.

Sindicato de Banca y Bolsa

REUNION DE ENLACES

Celebraron una reunión los enlaces pertenecientes a esta rama laboral, determinándose que, aprovechando la visita que próximamente realizará a nuestra provincia el Delegado Nacional de Sindicatos, una comisión integrada por algunos de ellos y presidida por el Jefe del Sindicato, señor Martínez Morás, vaya a ofrecerle sus respetos, haciéndole entrega de un estudio referente a las condiciones en que se desenvuelven los empleados de Banca, a fin de que pueda informar a los Organismos estatales competentes.

REPRESENTACION DEL SINDICATO EN LAS JUNTAS PROVINCIALES DE BANCA

Por Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 1.º de enero de 1952, se procedió a la reorganización de las Juntas provinciales de Banca en su actividad, dependiente de aquel Ministerio. En su consecuencia, este Sindicato ha iniciado pertinentes gestiones, para que en cada Junta provincial figure una representación del mismo.

Sindicato del Espectáculo

PLENO DE LA SECCION SOCIAL

En la reunión celebrada por esta Sección el 18 del corriente, fué nombrada una Comisión con el fin de que visitara al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, y que será presidida por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, para suplicarle la resolución de problemas que se hallan pendientes en aquel organismo, y que afectan a actividades de este Sindicato.

En la misma reunión se acordó realizar un estudio, para su curso a los Organismos superiores, solicitando un pequeño aumento en las localidades, en los Cines y Teatros, con el fin de incrementar los salarios de los productores.

VISITA DEL SECRETARIO NACIONAL DEL GRUPO DE MÚSICA

Días pasados estuvo en nuestra provincia el Secretario Nacional del Grupo de Música. Con tal motivo y aprovechando la coyuntura, se celebró una reunión de la Junta Social de este Grupo, bajo la presidencia de éste, tomándose entre otros, los acuerdos siguientes: creación de un modelo de contrato de trabajo para las Bandas civiles con las características propias de la región gallega; gestiones para la promulgación de Reglamentación nacional de Trabajo, para Bandas civiles, cuyo anteproyecto está pendiente de aprobación por el Ministerio de Educación Nacional.

Sindicato de la Construcción

EXPEDIENTES DE OBRAS ENTRADOS Y APROBADOS

El Sector económico de este Sindicato, cumpliendo las primordiales funciones que le exige su cometido, ha aceptado la presentación de 250 expedientes de obras, habiendo

aprobado 170 correspondientes a distintas localidades de la provincia.

DISTRIBUCION DE MATERIALES

En el transcurso del mes se han realizado las siguientes distribuciones de materiales:

Cemento: Delegación de Cangas, 100 sacos; de La Estrada, 200; de Puentearreas, 100; de Redondela, 100; de Tuy, 100; de Villagarcía, 990; Sindicato de Pontevedra, 1.433 y Sindicato provincial en Vigo, 9.244.

También se distribuyó un cupo de aguarrás entre diferentes industriales de la provincia.

Sindicato de la Pesca

CONTINUANDO LA LABOR EMPRENDIDA

De todos es conocida la labor que está llevando a cabo este Sindicato, para resolución de los problemas pesqueros, y también los resultados obtenidos, encaminados a la conservación de esta riqueza. Continuando la misma, se han celebrado reuniones con los armadores de altura y gran altura, estudiándose diversos asuntos, entre los cuales cabe destacar lo relacionado a: tipo de embarcaciones, caladeros, mallas, etc., habiéndose condensado en un estudio que fué remitido a la Superioridad, para su presentación ante el Consejo Ordenador de la Marina Mercante.

NUEVAS GESTIONES DEL JEFE DEL SINDICATO

El pasado día 17 se desplazó a Madrid el jefe de este Sindicato Provincial, realizando gestiones diversas, en relación con la pesca de arrastre que tuvo su resolución en la promulgación en el «Boletín Oficial» del Estado, del día 22, de la regulación de la misma; sobre la gasolina a consumir por las pequeñas embarcaciones pesqueras; situación actual de las industrias de la pesca sobre cambios para exportación, desgravación de impuestos, créditos, etc.

DIVERSAS REUNIONES

Celebraron reuniones las Juntas del Subgrupo de Conservas, la Comisión Provincial de Petrechos y el Grupo de Subproductos de la pesca. En la primera se procedió a la distribución de 1.518.302 kilos de aceite y 1.490 cajas de hojalata. En la segunda de las reuniones citadas se hizo la revisión de coeficientes de la flota y distribución de 50.000 metros de cable de acero para la pesca de altura y, en la reunión de Grupo de Subproductos de la pesca, entre otras cosas, se formuló la petición de un cupo de sosa cáustica, a importar, y cuya distribución será efectuada por este Organismo en su día.

LABOR SOCIAL

Se resume la labor social, realizada durante el mes de marzo por este Sindicato, en los siguientes datos: Se celebraron diversas reuniones por la Junta Social del Grupo de Comercio, procediéndose al estudio de un proyecto de trabajo a destajo en la Ribera del Berbés.

Se evacuaron numerosas consultas, a los productores de las distintas ramas laborales, por el Consultorio Social.

El Tribunal de Conciliación celebró doce actos, resultando cinco de ellos con avenencia, ascendiendo la cantidad abonada a los productores reclamantes, a 2.596'30 pesetas. Los restantes expedientes que se resolvieron sin avenencia, a través de los Servicios Jurídicos, fueron tramitados a la Magistratura Provincial de Trabajo, para ulterior resolución.

España ha luchado solamente con las armas del honor y de la verdad; su serena firmeza ha deshecho la maniobra de nuestros enemigos y, el mundo desengañado de falsas alucinaciones, vuelve sus ojos hacia nuestra patria, con vencido de que por encima de todo, con España caminaba la razón.—FRANCO

Gráficas RIAL - Cuba, 28-Tel. 2748-Vigo

CONSULTORIO

E. Veiga, de Redondela, vino trabajando como mariner, a la parte, desde hace más de un año, y fué despedido al reclamar al armador la gratificación extraordinaria de 21 días, ¿cuál es el sueldo diario que le corresponde, para poder formular la correspondiente reclamación.

SE CONTESTA: La gratificación extraordinaria de 21 días, deberá ser abonada con cargo a monte mayor, y a razón de 10 pesetas diarias, cantidad estipulada como sueldo regulador en la pesca a la parte.

María S. C., de Vigo, ¿tengo derecho, aparte de la excedencia por matrimonio, a disfrutar la licencia de siete días, que concede la Reglamentación de Trabajo para industria Siderometalúrgica, por matrimonio?

SE CONTESTA: Que la licencia es para el personal a quien no atañe la situación de excedencia forzosa por contraer matrimonio, o sea, que es la concesión de un permiso retribuido, con el objeto de efectuar el matrimonio.

Una empresa dedicada a buñolería, pregunta el salario que debe percibir una mujer que trabaja de palillera, y que sólo tiene un trabajo de tres horas diarias. Al mismo tiempo desea saber si después de estas tres horas, puede emplear a dicha productora en otras actividades de la industria.

SE CONTESTA: Las churrerías, se encuentran comprendidas en la Reglamentación Nacional de Turrón, Mazapanes y Masas fritas, de 21 de mayo de 1948, en la que no define la categoría de palillera. Dicha categoría debe encuadrarse dentro de la de oficial de 1.º, 2.º o ayudante, que tienen señalados los salarios de 18, 15'40 y 12 pesetas, respectivamente, más el 20 por 100 de Plus de Carestía de Vida. La jornada normal es la de ocho horas, pudiendo el personal ser empleado en faenas distintas, dentro de la misma industria, si bien habrá de percibir el salario de la de más categoría entre las ejecutadas.

OBRA SINDICAL "EDUCACION Y DESCANSO"

I Salón provincial de Fotografía Artística

La Jefatura Provincial de «Educación y Descanso», prosiguiendo en su afán de estimular las aficiones artísticas de los productores y, descubrir aquellos valores que indudablemente existen, y se hallan ignorados, convoca el I Salón provincial de Fotografía Artística que, se celebrará del 18 al 29 del próximo mes de abril y, al que podrán concurrir todos los productores afiliados a Educación y Descanso, sindicados, y los pertenecientes a Grupos de Empresa, no profesionales de la fotografía.

El tema será libre, distribuido en cinco grupos clasificados del siguiente modo:

- a) A la mejor fotografía documental o folklórica de Galicia.
- b) Al mejor contraluz.
- c) A la mejor fotografía de composición.
- d) Al mejor nocturno.
- e) Al mejor paisaje o marina de Vigo.

Además de los premios individuales para cada uno de los distintos grupos y un PREMIO DE HONOR, se establece un premio especial para el Grupo de Empresa que, bajo su iniciativa, presente una más nutrida obra.

Este I Salón Provincial de Fotografía será instalado en la Sala de Exposiciones de «Foto Club» y, el plazo de admisión de obras, finalizará el 9 de abril próximo.

VIII Concurso Internacional de Canciones y Danzas populares

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso», deseando contribuir a dar un mayor

esplendor y realce a la Feria Internacional del Campo, que se celebrará en Madrid, convoca el VIII Concurso Internacional de Canciones y Danzas Populares, que dará comienzo el 23 de mayo. El Concurso Internacional de Canciones y Danzas Populares, estará constituido por una serie de competiciones artísticas de canciones, danzas e instrumentos típicos campesinos, romerías populares en las que los coros y danzas de las diversas comarcas actuarán ininterrumpidamente, llevando la alegría del campo a Madrid, por unos días, cabeza del agro español.

«Educación y Descanso» espera de todos aquellos trabajadores, cuyos más íntimos sentimientos hallan expresión emocional en la música, acojan la convocatoria a este Certamen con el mayor entusiasmo. Aquellas Agrupaciones artísticas que deseen asistir, habrán de efectuar su inscripción hasta el día 1.º de abril, pudiendo informarse de todo lo que a este Concurso concierne, en la Secretaría provincial de la Obra Educación y Descanso.

Campeonato provincial de ciclismo de Educación y Descanso

Con el fin de señalar el equipo de ciclismo que, habrá de participar en el Campeonato de España que, tendrá lugar en Sevilla el próximo día 10 de mayo, esta Obra Sindical prepara el Campeonato provincial de dicha modalidad, que se celebrará el día 26 de abril. A este objeto y con carácter de prueba preparatoria, el 12 de abril y en las pistas de Balaidos, se correrán unas pruebas para menores de 35 años y mayores de dicha edad, sobre la distancia de 4.000 mil metros. Es condición indispensable, para poder participar en

TRABAJO EVENTUAL

EL Estado es también empresario. No solamente por lo que respecta a sus funcionarios, propietarios o interinos, sino también, en cuanto a que, de modo muy diverso, trabajan a su servicio numerosos grupos de obreros empleados en obras y trabajos públicos, cuyas retribuciones están reguladas, como es lógico, por las escalas legales vigentes para el país entero, en condiciones análogas a las de cualquier empresa. Sería de difícil explicación que aquello que el Estado exige para las empresas privadas en cuanto al trato que deben dar a sus obreros, no lo cumpliera el mismo puntualmente, y los trabajadores a su servicio se encontrasen en situación inferior en relación a los restantes. No se nos oculta el especial tratamiento que merecen los caudales públicos y la limitación de estos recursos.

Ahora bien; la aplicación estricta de la ley, principalmente a lo que en cuestiones sociales se refiere, no excluye de que, en algunos casos, se originen desigualdades en la situación de grupos de obreros, cuyo número e importancia determina la mayor o menor gravedad del problema. Por lo general, éste se plantea como consecuencia de la evolución de unas circunstancias que la ley no podía prever al ser dictada.

Ejemplo claro de lo que antecede es lo que ocurre con los trabajado-

res del Servicio del Patrimonio Forestal del Estado. Emplea este organismo un número cada vez mayor de trabajadores en los múltiples tajos que corren a su cargo, en diferentes provincias españolas. La magnitud de estas obras es también considerable y puede medirse por sus cifras de empleo: en algunas provincias típicamente rurales, el Patrimonio Forestal es la empresa que contrata el mayor número de trabajadores.

Las condiciones de trabajo de estos hombres son las legalmente aprobadas para los trabajadores del campo, pero la naturaleza de su labor y los períodos en que deben llevarla a cabo determina su carácter de obreros eventuales. En principio, esto es perfectamente regular y de estricto acuerdo con la reglamentación legal. Nada hay que oponer, en general, al modo que la empresa cumple sus compromisos.

Y, sin embargo; la real situación de dichos obreros en la práctica, nos muestra que el problema existe y que exige, cuando menos, una consideración especial, de la que quisiéramos hacernos eco en estas columnas. La condición de eventuales que, por decirlo de algún modo, «sufren» estos obreros, los obliga a un salario mínimo y los priva de jornal en domingos y festivos, los veda de todo derecho a los seguros sociales y, en general, los hace carecer de esos beneficios comunes que a todos los trabajadores españoles son debidos. Tienen, por lo común, que trasladarse a grandes distancias, y muchos de ellos ofrecen una natural y humana resistencia a dejarse contratar por este trabajo, en razón a que no quieren perder el derecho al Seguro de Enfermedad de que incidentalmente gozan por otras causas.

Ciertamente, la situación que dis-

cribimos es, típica para todos los obreros eventuales de España, y de pedir alguna modificación, lo justo sería basarla en la generalidad y no en un caso aislado. Creemos, no obstante, que este caso es, por su importancia, digno de atención especial. En primer lugar, por el número de trabajadores a que afecta; en segundo, porque son trabajadores al servicio de una entidad estatal; en tercero, porque se nos ha informado de que existen y persisten en estas condiciones de eventuales, obreros que llevan más de diez años trabajando en el mismo tajo o en la misma provincia. Francamente, esta clase de «eventualidades» nos parece un poco larga.

¿Solución? La verdad, quisiéramos que se habilite alguna, la más sensata y factible que se pueda encontrar. Nosotros lo rogamos, respetuosamente, a las autoridades y, con especial solicitud, al Patrimonio Forestal del Estado.

(De «Pueblo») — Agencia SIS

SOBRON LA MEJOR A G U A DE MESA



¡Aún se burlan los derechos del productor!

Por ASOGEL

EN las Secciones Sociales de los Sindicatos, y de manera especialísima a través de sus Consultorios Sociales y Tribunales de Conciliación, se advierte, de una manera clara y precisa, aquellas posturas de algunas empresas, pocas por fortuna, en las cuales subsisten resabios de políticas ya pretéritas y que se restentan al cumplimiento de las leyes laborales en vigor.

Y un caso que con harta frecuencia da origen a reclamaciones, que casi siempre en última instancia, con arreglo a justicia, tiene, que ser resuelta por la Magistratura de Trabajo, se refiere al pago de las cuotas establecidas para Seguros Sociales y Montepíos.

Algunas de las empresas cuya plantilla no alcanza a los 50 trabajadores, eluden y burlan estas vigentes disposiciones, incluso no realizando las obligadas liquidaciones, perjudicando grandemente a los productores que en las mismas rinden su esfuerzo, los cuales, cuando se ven necesitados a hacer uso de los beneficios que le corresponden, se encuentran en la situación de no poder disfrutar de ellos por incumplimiento del empresario, sin que hasta llegado el momento, se enteren de esta deficiencia por no advertirla, ni tener punto de referencia al hacerle los pagos sin justificantes de liquidación.

Es censurable y punible el hecho que nos ocupa, pues, a parte de representar un despojo que hace el más fuerte al más débil, muestra una rebeldía contra las disposiciones vigentes y una falta de colaboración con los organismos defensores de la justicia social.

Los que de tal forma proceden, no pueden ser considerados como buenos españoles, porque atentan contra la doctrina social del Estado, acariciando aún los malsanos anhelos de una política liberal que nos llevó al desastre; ni como

camaradas de aquellos que con su sudor hacen productivo su capital, ya que los despojan, en propio beneficio, de sus derechos; ni siquiera como cristianos, ya que sus hechos pugnan con la doctrina social de la Iglesia y niegan con su proceder, lo que acaso quieren justificar con apariencias.

Los derechos del trabajador son sagrados, como son sagrados los de los empresarios y, si éstos se muestran celosos porque sean los suyos respetados, deben comenzar por dar ejemplo, más aún, cuando a ello les obliga la fuerza de las leyes, cuyo cumplimiento no exime, ni la ignorancia de las mismas.

Es hora ya que el convencimiento de la inútil postura tan poco acorde con la política actual, que el buen sentido y la honradez en el proceder, la diáfana conducta sin subterfugios ni recovecos de conciencia, dejen de entorpecer la labor en la que estamos todos empeñados y que no se consuman inútilmente energías en una actuación negativa.

¿Por qué las empresas, sean éstas de la categoría que sean, no liquidan semanalmente a sus trabajadores, por medio de sobres en los que se reflejen las mismas circunstancias que figuran en los libros de salarios? Sería ello un medio por el cual el trabajador tendría la seguridad de que se cumplen, por parte de ellos, y también de las empresas las obligaciones sociales, quedando a salvo sus derechos, sirviéndole al mismo tiempo como prueba aclaratoria, para cuando fuere menester hacer uso de los beneficios de Previsión, establecidos.

No puede haber atenuante alguno, ni justificación posible ante un hecho cual es en propio beneficio, perjudicar al que no tiene más riqueza que su esfuerzo y su trabajo.

La Falange gallega conmemoró el XVIII aniversario de su fundación por José Antonio

Imposición de condecoraciones e importantes discursos de los camaradas García Ortiz y Palao Martialay

Palabras del Jefe Local

Finalizada la imposición de condecoraciones, el camarada Villaronca Ferro, jefe local del Movimiento en Villagarcía, dijo:

«La Falange de Villagarcía que supo y conoció directamente el verbo apasionado de José Antonio, hace hoy nuevamente presencia en este acto de evocación y recuerdo, para afirmar que hoy como ayer, vibra y late en nuestro corazón el sentimiento firme y cálido de la Falange, y que sus normas, consignas y el ejemplo del Fundador, son y serán las piedras angulares, en que se asiente nuestra vida pública, nuestra convivencia ciudadana, nuestro ímpetu de lucha, para levantar a la Patria, así como de animoso trabajo en la paz de Franco, para hacerla Una, Grande y Libre».

Seguidamente dirigió un saludo de bienvenida, a los camaradas de toda la región, en nombre de la Falange villagarciana.

Discurso del camarada Palao Martialay

A continuación pronunció un discurso el jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil de la provincia.

Comenzó saludando al Inspector Nacional de la Vieja Guardia que, por primera vez asistía a este acto, y a las autoridades civiles y militares y jerarquías presentes.

Dice a continuación que, fieles al recuerdo y al ejemplo, que había dado José Antonio, como todos los años nos reunimos, sin que la emoción del pasado nos impida pensar en el futuro y sin temor a la verdad.

Expone como muchas veces nuestras ansias nos hacen pecar de ingenuos, injustos e impacientes, y continúa: «La Falange, ni ha desertado, ni se ha arrepentido, ni ha claudicado. Sigue en su puesto con la fe y convicción de los momentos fundacionales, aunque las circunstancias no sean iguales». Demuestra este aserto, puntualizando como

sigue siendo el blanco de las iras y de las críticas, extendiéndose en la consideración de la actitud de aquellos que se empeñan en volver la espalda a la verdad histórica; de aquellos que salvaron sus vidas a costa de los mejores, de los que no pudieron adherirse al Movimiento porque no lo permitía nuestra dignidad y, como añoran su momento aún cuando para ello hubiera que volver a todas las atrocidades y villanías.

Se extiende en probar como estamos en lo cierto y firme, y si de algo tenemos que arrepentirnos es de haber acometido los hechos con más ímpetu, con más coraje, con menos prejuicios.

«Nosotros—dice—actuamos por servicio y vocación. Hicimos acto de presencia cuando la desesperanza, la desidia y los egoísmos invadieron el alma de los españoles. Adquirimos títulos sobrados, entregando al martirologio a nuestra mejor juventud y, hoy citamos a todos los españoles a este lugar de coincidencia, síntesis de España, que es la Falange, donde se vive sin violencias ni imposiciones y, a donde llegan hombres que, pensando igual en lo fundamental, caminaban por rutas distintas hacia un mismo ideal».

A continuación se extiende en la demostración de como fué necesario poner a prueba nuestros íntimos impulsos, como en la Falange se mezcló o nutrió de españoles de criterio clasista de la política, y contra los que nos odian o halagan, o censuran opone nuestra mística, encarnada en nuestras Juventudes, en la Organización Sindical, Sección Femenina, etc., para manifestar que no somos prestidigitadores de la política para cambiar la faz de España, pero podemos redoblar nuestro empeño, renovar nuestra fe, estrechar nuestras filas, reforzar nuestra personalidad.

Y termina: «La Falange sirve para la lucha y la paz; para derribar lo caduco y levantar un orden nuevo enraizado en su historia. Para el riesgo físico y para el trabajo. La Falange quiere la paz, pero una paz digna, donde impere la justicia social; esa paz de nuestros muertos, de aquellos que no acuden a nuestro llamamiento porque lo hicieron cuando los llamó España, pero que si hiciesen falta volverían de nuevo, con el grito en los labios. Nuestro grito de paz y de guerra: ¡Arriba España! ¡Viva Franco!».

Las últimas palabras del vibrante discurso del jefe provincial del Movimiento, fueron acogidas con una estruendosa ovación.

Habla el Inspector de la Vieja Guardia

Seguidamente hizo uso de la palabra el inspector nacional de la Vieja Guardia, camarada Alberto García Ortiz, del cual son los siguientes conceptos:

Empezó saludando a las Falanges gallegas, cuya actuación tiene lugar de honor en la antología del heroísmo falangista. Evoca los años precursores al Movimiento y el acto de Villagarcía, frente a lo que amenazaba a España y, dice que todo aquel disperso heroísmo, anterior al Movimiento, permitió la gran empresa bélica del Alzamiento.

Señala la aportación humana de la Falange a la guerra y sobre todo la de su ideario, nexos espiritual y político al nuevo Estado. Cita el panorama desalentador de las masas dirigidas por el marxismo, analiza los dos enemigos de España, el comunismo sobre todo y luego, en orden de menor importancia, el liberalismo capitalista. La Falange supo hallar la fórmula genial equidistante de la concepción comunista y capitalista, en un acto de autenticidad española, y cuando elementos extraños sembraban la confusión y daban rienda suelta a sus resentimientos y nostalgias, la Falange cerró sus cuadros en torno al Jefe Nacional. La Falange ha tenido siempre una percepción clara de cual era su deber ante España.

Elogia los Sindicatos organizadores de la economía nacional, y dice que el transcurso del tiempo no sólo no han invalidado ninguna de las soluciones políticas de la Falange, sino que han reforzado su vigencia y su conveniencia. La Falange tiene bien acreditada su abnegada disposición para la obediencia, y cuenta con ex-

tenso equipo de hombres en plena sazón de eficacia para el mando político. Los falangistas, en los puestos de responsabilidad y dificultad más extrema, han probado con largueza su eficacia, no sólo para la lucha en sus expresiones más enérgicas, sino también para las empresas más delicadas y nobles del pensamiento y la acción política.

Franco y la Falange son hacia el futuro el binomio de la estabilidad histórica de España. Franco, Jefe Nacional, pudo decir categóricamente que la Falange es necesaria para la vida de España. Frase que quiere decir que la Falange es garantía única de que España siga siendo un pueblo con perspectiva histórica, un país libre y una nación con futuro.

La Falange es hechura y levadura de un pueblo. Se ha nutrido de la aportación sentimental y con la aportación humana de un pueblo más auténtico y sufrido. La Falange es, desde su nacimiento, una milicia entrañablemente compenetrada con el genio del pueblo por cuya liberación se han levantado las banderas.

Terminó su vibrante discurso invocando a José Antonio, Ramiro Ledesma, Onésimo Redondo y Julio Ruiz de Alda, que han dejado la vida con el más limpio gesto de heroísmo y generosidad en la empresa de rendición y salvación de España.

Una gran ovación cerró las últimas palabras del Inspector nacional de la Vieja Guardia.

Terminó cantándose con entusiasmo falangista el «Cara al Sol», dando los gritos de ritual del camarada García Ortiz.

LA FESTIVIDAD DE SAN JOSE

Fué celebrada por los Sindicatos provinciales de la Construcción, Madera y Gremios Artesanos

Como se había anunciado, el pasado día 19 los Sindicatos provinciales de la Construcción y Madera, así como los Gremios Artesanos, celebraron con gran brillantez la festividad de su Santo Patrono, San José.

A las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago el Mayor, se celebró una misa solemne, que fué armonizada por una nutrida orquesta y coro.

A las once, en el «Jardin Park», tuvo lugar un animado festival amenizado por seleccionadas orquestas, y en el que intervinieron el buen conjuntado coro y rondalla de Redondela, cuya actuación fué premiada con calurosas ovaciones en la interpretación de cada una de las obras.

La rondalla de Educación y Descanso de nuestra ciudad puso de relieve su valía, obsequiando a los concurrentes con selectas obras de su repertorio, interpretadas con gran maestría, que fueron premiadas con merecidos aplausos, siendo también muy celebrada la intervención que en el festival tuvo el conocido cantante local Antonio Costas Davila, que actuó acompañado por una orquesta.

En el descanso de este festival que resultó en extremo atrayente, se sortearon cuatro bolsas para pago de bonos de estancia y gastos de viaje a Residencias de Productores, habiendo resultado agraciados los números siguientes: 2.307, 1.688, 1.381 y 2.006. El portador del número primero resultó ser el productor de la empresa Manuel Alvarez e Hijos, D. Jesús Callón Rodríguez. Los restantes favorecidos pueden pasar por su correspondiente Sindicato, para formalizar su tarjeta de residentes.

A las dos de la tarde, en el Hogar del Productor, se celebró una comida de confraternidad entre empresarios, técnicos y obreros de las ramas de la Construcción y Madera y

de los diversos Gremios artesanos que transcurrió dentro de la más pura camaradería y que fué ambientada por oportunas interpretaciones de algunos de los productores asistentes.

Fué una excelente jornada de confraternidad, que es de esperar se vea superada en años sucesivos.

Pinceladas

—Yo tengo en casa un canario que hace cua... cua...

—¿Cua... cua? ¿Será un pato?

—Quiero decir que hace cua... tro años que lo tengo.

—Papá, ¿qué quiere decir opipara?

—Pues grande, abundante, espléndida...

—Entonces la tía Juana tiene una nariz «opiparísima», ¿no es eso?

—Tose usted mucho mejor que ayer.

—¡Claro!, si me he pasado toda la noche ensayando.

DE OTROS TIEMPOS

31 DE MARZO DE 1888 Con crespones de luto, se cubrieron las letras gallegas, a causa del fallecimiento de D. Hilodoro Cid y Roza, ocurrido en Pontevedra.

Contaba 50 años de edad, y en su fecunda vida literaria, se destacó como uno de los más distinguidos periodistas y notables poetas de su tiempo.

En pos de sí, dejó una interesante y notable huella literaria, enriqueciendo las bellas letras y, sobresaliendo grandemente en el terreno poético, por su notable ingenio que, le hizo merecedor de que fuera conocido con el honroso sobrenombre de «Quevedo de Galicia».

Es otro de nuestros olvidados. — M A L A T

PREMIOS NACIONALES «DESTREZA EN EL OFICIO»

Preocupación constante de la Organización Sindical española, ha sido la de crear una aristocracia del trabajo, seleccionando a núcleos de empresarios y trabajadores que anualmente reciben los títulos de Empresas Modelo o Productores Ejemplares. A la creación de estos núcleos selectos de trabajadores llega la Organización Sindical por varios caminos, siendo uno de ellos el de la formación profesional, vigorosamente emprendida a través de la Obra de «Formación Profesional»; pero también ha de ser camino adecuado el que nos permita proclamar el merecimiento de los mejores, brindándoles premios y distinciones en consonancia con sus méritos y virtudes.

La Delegación Nacional de Sindicatos ha creído oportuno simultanear con la concesión de los premios de la Fiesta de la Exaltación del Trabajo, aquellos otros que con la denominación de premios «DESTREZA EN EL OFICIO», nos den a los mejores especialistas o profesionales en una actividad específica. De esta forma, junto a la clase de honor social, dentro de la cual se valoran aquellas virtudes de perseverancia, moralidad y conducta, tendríamos la que podríamos llamar virtud utilita-

ria por la destreza o perfección en el habitual trabajo.

A tal efecto, a nuestra provincia, por medio del Sindicato Textil, le corresponde llevar a efecto esta primera competición limitada a los productores de las industrias de Uso, Vestido y Tocado, siendo las prendas a desarrollar en tal concurso, camisas y monos, por ser éstas las que mejor se adaptan a una posible competición de confeccionados en serie, y las que más difusión tienen en la industria confeccionista nacional.

Cada equipo concursante estará compuesto de dos productores femeninos, uno con categoría profesional de oficiala y el otro de ayudanta.

Se han concedido importantes premios provinciales y nacionales.

Oportunamente señalaremos fecha de tan interesante competición.

Gráficas Rial
IMPRESA
LITOGRAFIA
CARTONAJES
Cuba, 28 - Teléfono 2 7 4 8
V I G O

Las cláusulas sindicales y la libertad sindical

Antes de entrar en lo más vital de la libertad sindical, estamos viendo las muchas limitaciones que imponen a ella tanto los patronos como los mismos trabajadores, de modo que algunas legislaciones se han visto precisadas a defenderla,

Las legislaciones y las limitaciones de la libertad sindical

El legislador belga, por ejemplo, se ha esforzado por garantizar contra toda presión abusiva la independencia de los obreros, sin condenar por eso la presión sindical. La ley de 24 de marzo de 1921 no castiga sino a aquel que «con el fin de atentar contra la libertad de asociación haya malamente subordinado la conclusión, la ejecución o, aun respetando los avisos previos en uso, la continuación de un contrato de trabajo o de servicio, a la afiliación o a la no afiliación de una o varias personas a la asociación». La ley entiende que incurre en tal abuso «el sindicato que disponiendo de la mayoría del personal de una empresa o de una región, pretende, a favor de una convención colectiva de trabajo, hacer excluir a los obreros afiliados a otras asociaciones o que no estén asociados a ninguna. Lo mismo decía una ley austríaca de 1930.

En cambio, en Méjico, la ley federal del trabajo, autoriza el privilegio de la exclusividad sindical, diciendo que tal cláusula en los contratos colectivos es lícita, pero dice que estas cláusulas no podrán aplicarse en perjuicio de los trabajadores que no formen parte del sindicato contratante, y que presten sus servicios en la empresa en el momento de celebrarse el contrato». La legislación australiana considera también lícita la cláusula sindical.

La jurisprudencia norteamericana, con alguna rara excepción, ha declarado ilícitas, por conducir a un monopolio, las cláusulas por las que se concede a un sindicato la exclusividad en el trabajo, pero en cambio ha autorizado, en general, como válido el cierre del taller a los sindicatos, por acuerdo patronal. Con todo, la ley Taft-Hartley, a pesar de los límites que pone al poder de la huelga, siguiendo costumbres ya admitidas, permite las cláusulas de limitación a la libertad sindical.

Vamos a ver ahora con qué variedad de filigranas los sindicatos obreros limitan la libertad sindical de los mismos obreros, a través de las cláusulas sindicales.

Las cláusulas sindicales en el Canadá

La asociación de los industriales católicos se ha opuesto a estas cláusulas, por restringir el derecho de admisión del patrono y la libertad de trabajo del obrero. Los Obispos de la provincia de Quebec dicen que la cuestión de la cláusula sindical es un negocio que han de debatir, en cuanto a su forma, el patrono y el sindicato.

Las cláusulas que se encuentran en los contratos colectivos son las siguientes:

Preferencia sindical: promesa de honor del patrono de favorecer al sindicato y a sus miembros.

Mantenimiento de la afiliación: todo trabajador miembro del sindicato, en el momento de la firma de la convención, ha de permanecer en él bajo pena de despido por toda la duración del convenio.

Por Martín BRUGAROLA, S. J.

Taller sindical imperfecto: Todo obrero, miembro del sindicato, en el momento de la convención, ha de permanecer en él, y todo nuevo obrero admitido en la empresa se ha de afiliarse al sindicato, durante los 30 días que siguen a su admisión.

Taller sindical perfecto: Todos los obreros antiguos y nuevos han de afiliarse al sindicato para conservar su empleo.

Taller cerrado: El patrono no puede admitir sino a miembros del sindicato firmante del contrato colectivo, y que habrán de permanecer en él, siempre bajo pena de despido.

Fórmula Rand: Todos los trabajadores han de pagar la cuota al sindicato, sean o no miembros de él.

La cláusula más común, como en los Estados Unidos, es la retención voluntaria de la cuota sindical por parte del patrono, que la traspaasa al sindicato.

Las cláusulas sindicales en los Estados Unidos

Es curioso observar como en los Estados Unidos, que se consideran como el primer defensor de la libertad, los sindicatos limitan extraordinariamente la libertad de los obreros, como en ninguna parte, y ello como la cosa más natural del mundo; y aún en el plano internacional aquellos sindicatos aparecen como los más acérrimos defensores de la libertad sindical, fulminando a cada paso condenaciones contra regímenes sindicales que impongan limitaciones a esta libertad. Ven la paja en el ojo del vecino y no ven la viga en el propio. No es de maravillar esta incongruencia en un país que practica algo tan humano y tan anti-democrático como la discriminación racial en términos tan exagerados y aun en declaraciones de los organismos más elevados. Por eso podía decir recientemente un sindicalista francés a su regreso de un viaje por los Estados Unidos: «La libertad sindical no se entiende allí como en Francia».

Allí las limitaciones impuestas se denominan cláusulas de seguridad sindical, por la que se entiende la protección concedida al sindicato para facilitar su sostenimiento y su libertad de acción.

Es muy conocida la cláusula llamada «Unión shop». Está admitida por la ley Taft-Hartley y prevé que a partir del momento en que un sindicato ha sido designado por la mayoría absoluta de los asalariados de una empresa como el más representativo, es el único que tiene derecho a la asistencia, y la adhesión del conjunto de los asalariados se hace obligatoria. Asimismo todo nuevo trabajador admitido en la empresa, tiene por término medio un plazo de dos meses para afiliarse al sindicato existente; después de este plazo ya no puede continuar trabajando en la empresa, si no ingresa en el sindicato. De ello resulta que los afiliados a una organización sindical no la escogen libremente, sino que deben obligatoriamente afiliarse al sindicato que ha organizado la empresa.

Precisamente esta cláusula de «Unión shop» juntamente con la subida del salario, fué el motivo de la huelga del acero de 1952, que afectó a 650.000 trabajadores. Intervino en el conflicto la Comisión Gubernamental de la Estabilización de los Salarios, en la que intervienen también representantes de los patronos y de los sindicatos obreros. Los obreros de esta Comisión querían que para la solución de la huelga se pusiese en el nuevo contrato la cláusula «Unión shop», pero los patronos de la misma Comisión no la aceptaban. Los representantes oficiales de la Comisión afirmaban que ella podía zanjar este asunto con poder ejecutivo, pero los patronos y obreros de la Comisión le negaban esta jurisdicción.

Como del 85 al 95 % de los obreros ya pertenecían al sindicato, se consideraba razonable que en el nuevo contrato se exigiese que los nuevos trabajadores fuesen obligados a ingresar en el sindicato, dentro de un mes después de haber sido admitidos en la empresa. La misma Comisión recomendó a los patronos que aceptasen esta fórmula, o sea, que un organismo estatal de Estados Unidos, que echan en cara a otros la falta de libertad sindical, acaba de recomendar la sindicación obligatoria, ya que en virtud de aquella cláusula se obliga a los obreros dentro de un plazo a afiliarse al sindicato que ha pactado el contrato con la empresa; de lo contrario, queda automáticamente despedido de la empresa.

Los patronos no aceptaron esta recomendación. Después de muy laboriosas negociaciones, dirigidas por el mismo Truman, se aceptó por las dos partes, junto con un aumento de salario de 22 centavos de dólar por hora, la fórmula Bethlehem de seguridad sindical, la cual determina que los nuevos trabajadores tienen un período llamado de «escape», durante el cual pueden optar por no afiliarse al sindicato, pero en caso de no actuar durante este período quedan hechos miembros del sindicato, bajo pena de despido si no ingresan en él. Este tipo de seguridad sindical lo había firmado ya la General Motors con el sindicato del automóvil, por el que en el contrato se acuerda que los nuevos trabajadores han de estar en el sindicato durante un año, después del cual comienza el período de escape. En contratos de este tipo resulta que sólo una parte mínima de los miembros del sindicato han usado de la cláusula de escape, o sea, que los obreros, aparentemente, no valorizan el derecho a no afiliarse al sindicato con el mismo entusiasmo con que algunos industriales han estado luchando por un tal derecho.

Los patronos no aceptaron esta recomendación. Después de muy laboriosas negociaciones, dirigidas por el mismo Truman, se aceptó por las dos partes, junto con un aumento de salario de 22 centavos de dólar por hora, la fórmula Bethlehem de seguridad sindical, la cual determina que los nuevos trabajadores tienen un período llamado de «escape», durante el cual pueden optar por no afiliarse al sindicato, pero en caso de no actuar durante este período quedan hechos miembros del sindicato, bajo pena de despido si no ingresan en él. Este tipo de seguridad sindical lo había firmado ya la General Motors con el sindicato del automóvil, por el que en el contrato se acuerda que los nuevos trabajadores han de estar en el sindicato durante un año, después del cual comienza el período de escape. En contratos de este tipo resulta que sólo una parte mínima de los miembros del sindicato han usado de la cláusula de escape, o sea, que los obreros, aparentemente, no valorizan el derecho a no afiliarse al sindicato con el mismo entusiasmo con que algunos industriales han estado luchando por un tal derecho.

Trabajador o empresario

Si deseas hacer alguna consulta sobre materia laboral, dirígete, por escrito, a la Redacción de SABA-DO, García Barbón, 65 - 1.º, y en el próximo número aparecerá la respuesta a tu consulta.

CASOS Y COSAS

RICHARD Brinsley Sheridan, estando en sesión en la Cámara de los Comunes, recibió allí mismo la noticia de que se había incendiado su teatro en Drury Lane. Sheridan se disculpó y se fué a toda prisa al lugar del desastre.

Una enorme multitud le impedía acercarse al fuego. Se abrió paso a codazos hasta primera fila y, franqueó las cuerdas, agachándose. Un corpulento «policeman» le cerró el camino.

Oiga — protestó suavemente

CURSILLOS PARA ENLACES SINDICALES

Se celebraron en plan intensivo en Porriño y Vigo

EN VIGO

Dieron comienzo en esta ciudad los primeros Cursos para Enlaces sindicales, siendo destinados a los de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Se celebraron en el Salón de Actos del Hogar del Productor, desarrollándose durante los días 3, 4 y 5, en sistema de semi-internado y, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, a razón de tres clases en cada media jornada.

Las lecciones explicadas por los profesores de la Escuela Sindical, versaron sobre: misión y condiciones del Enlace, Legislación Laboral, Organización sindical y del Movimiento, Acción Social y Asistencial y, las cuales fueron seguidas con la mayor atención por los asistentes, los que al final de cada lección, sostenían el diálogo con el conferenciante, para fijar conceptos y aclarar dificultades.

También en el mismo Hogar del Productor, y durante los días 24, 25 y 26, se llevaron a cabo, en plan intensivo, Cursos para Enlaces, destinados a las ramas de producción de Metal, Madera, Agua, Gas y Electricidad, Piel y Textil.

Celebráronse en forma de semi-internado, concurriendo a ellos un promedio de 35 enlaces, que demostraron

Conferencias cuaresmales

Para los funcionarios de la Delegación Provincial de Sindicatos

Como preparación para el cumplimiento del Precepto Pascual por los funcionarios sindicales, tuvo lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, un ciclo de Conferencias cuaresmales, a cargo del Rvdo. P. D. Jesús Espinosa Rodríguez, párroco de Santiago el Mayor, el cual, con su habitual claridad, expuso lo relacionado con este precepto, explicando los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, la forma de prepararse para recibirlos dignamente, sacando conclusiones prácticas y de necesaria aplicación.

Con las jerarquías sindicales, asistieron todos los funcionarios, que siguieron con gran atención el desarrollo de estas lecciones de vida espiritual, que el conferenciante, hizo en extremo amenas.

ron un vivo interés por las materias explicadas por el profesorado encargado del desarrollo de este interesante Curso.

Este interés hemos podido contrastarlo a través de conversaciones sostenidas con algunos de los Enlaces asistentes, que se muestran satisfechos, y desean que se celebren con mayor frecuencia estos ciclos de enseñanzas, muy necesarias para llevar a cabo, con conocimiento de su responsabilidad, su difícil misión.

Fueron clausurados por el Vicesecretario provincial de Ordenación Social que explicó la postrera lección de los mismos, realizándose como final una excursión a Cangas de Morrazo, para visitar la fábrica de conservas de Massó Hermanos, importante factoría, en donde fueron recibidos amablemente, y escucharon las explicaciones que les fueron facilitadas por los técnicos de tan importante empresa.

EN PORRIÑO

En la Delegación Comarcal de esta villa, se celebraron a partir del día 10, y por espacio de tres días, los segundos Cursos para Enlaces Sindicales.

Asistieron a los mismos, enlaces pertenecientes a los Sindicatos de la Construcción, Vidrio y Cerámica, Industrias Químicas, Metal, Ganadería, Transportes y Piel, en un total de 30 cursillistas que, en sistema de semi-internado, siguieron las lecciones con todo interés, en sesiones de tres horas por la mañana y otras tres por la tarde.

El temario de estos Cursos fue desarrollado por el profesorado de la Escuela Sindical, camaradas: Antonio Tapia Fernández, David Pérez Puga, Severino R-condo Estévez, Antonio Arias Rodríguez y José Álvarez Díaz, los cuales a su vez aclararon las dudas, que presentaban los asistentes, al final de cada lección.

El interés de los productores por estos Cursos, se manifiesta en la atención que ponen en el desarrollo de las lecciones, y las demandas de aclaración a distintos conceptos de índole laboral, Formación Sindical y fundamentos del Movimiento nacionalsindicalista.

NOTA ENLUTADA

A la edad de 77 años, el pasado día 20, ha dejado de existir el camarada Augusto Vázquez Fernández, que durante muchos años, y desde la integración de la Federación Gremial de Patronos, en la Organización Sindical, venía prestando sus servicios en nuestra Delegación Provincial.

Una rápida dolencia llevó al sepulcro al anciano camarada que, por su bondad, honradez y hombría de bien, supo en cotidiana labor, granjearse el afecto y simpatía de las jerarquías y funcionarios, entre los cuales su fallecimiento causó profundo pesar.

Organizados por la Delegación Provincial de Sindicatos, en la iglesia de Santiago el Mayor de nuestra ciudad, se celebraron el día 28, solemnes funerales por el eterno descanso de su alma, a los que asistieron jerarquías sindicales y todos los funcionarios.

Elevamos una oración por el alma del finado, y a sus familiares, en especial a su hijo Amador Vázquez Regueira, secretario del Sindicato del Espectáculo y colaborador de SABA-DO, le enviamos nuestra sincera condolencia.

Sheridan — creo yo que bien puede calentarse un hombre junto a su propio fuego...

CIERTO magnate del cine, oyó cantar, en una fiesta de Hollywood a un magnífico barítono y, dijo entusiasmado, que sería un colosal hallazgo para la pantalla.

—¿No sabe usted quién es él...? —le preguntó un amigo—. Su nombre es Lauritz Melchior.

—¡Oh, eso no importa!—contestó el productor—Podemos cambiárselo.

Nos encontramos en una era evolutiva de la pesca

Las Diputaciones y Municipios, tienen una gran misión que realizar, con eficaces planes de repoblación forestal

Dice el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica

Continuamos las impresiones facilitadas por el Vicesecretario de Ordenación Económica de nuestra provincia, y que hemos iniciado en nuestro número anterior.

—¿Qué parte tuvo esa Vicesecretaría en el desarrollo de la economía pontevedresa?

—Ha sido grande e importante la relación e influencia que la Vicesecretaría de Ordenación Económica, ha tenido con todos los problemas vitales que han afectado y afectan a nuestra economía provincial.

A través de Congresos, Asambleas, Reuniones, Estudios, Cursillos e Informes, esta Vicesecretaría ha estado siempre en íntimo contacto con la realidad de los problemas e inquietudes de nuestros empresarios y técnicos, exponiéndolos y enfocándolos con exacto conocimiento de causa y rigurosa claridad, encauzándolos debidamente a los superiores organismos y altas jerarquías de la nación.

En la memoria de todos, está aún latente la actuación y desarrollo de las Asambleas y Congresos realizados por el Consejo Económico Sindical.

Mencionaré como más recientes la Asamblea provincial de Comercio, que constituyó un rotundo éxito, no ya solo por el contenido de las ponencias presentadas, todas ellas de una palpitante actualidad, sino por los resultados obtenidos, ya que muchas de las conclusiones tuvieron fructífera realidad, no ya solo en el ámbito provincial, sino en el nacional.

Recordemos, así mismo, la magna Asamblea sindical de la Pesca, celebrada en junio del año 51, por nuestra Organización Sindical en íntima colaboración con las autoridades, organismos científicos de la pesca y entidades profesionales. En dicha Asamblea asistieron, a todas las sesiones, una representación de las Cofradías de Pescadores de la provincia. Todos los asuntos estudiados fueron concretados en unas espléndidas conclusiones que, constituyen un verdadero Código, que ordena y regula, reglamenta y protege nuestra gran riqueza pesquera.

Nuestra Vicesecretaría mantiene también muy cordiales y estrechas relaciones con los Organismos oficiales, tales como Delegación de Industria, Delegación de Comercio, Cámaras de Comercio, etc., etc.

El Gobierno Civil de la provincia, ha solicitado en los casos pertinentes, de la Vicesecretaría los informes y estudios económicos referentes a distintos problemas provinciales.

—¿Cómo miras el desarrollo de la economía provincial en el presente año de 1953?

—Soy sinceramente optimista, aunque sin absurdas exageraciones, en cuanto al incremento global de nuestra producción, y a un mayor nivel de vida de nuestros ciudadanos.

Es cierto que Vigo, como ejemplo más representativo de nuestra economía provincial, está atravesando por una crisis de producción.

Al no haber pesca, todo se desbarata en el ambiente económico de nuestra ciudad. Sin embargo, esta crisis será pasajera, y aun cuando no cabe esperar un milagro, en cuanto a la abundancia de sardina, sí, que nos cabe la esperanza de tener mayor cantidad de pescado, y que la escasez pertinaz de estos últimos años, no va a durar eternamente.

En cuanto a materias primas, no vamos a nadar en abundancia, pero creo podremos disponer de mayores cantidades que en el pasado año, principalmente en lo que a hojalata se refiere.

El cuadro de la producción oleícola de la presente cosecha, no es muy halagüeña, ya que los rendimientos son escasos. Ateniéndonos a los informes que poseemos, solamente las cosechas de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Navarra y Alava, pueden ser calificadas de buenas, en tanto son muy

deficientes o malas en las demás provincias, incluidos los tres centros de mayor producción olivarera: Jaén, Córdoba y Sevilla.

Sin embargo, es de esperar que no influya desfavorablemente en el abastecimiento del mercado interior, porque las reservas de la campaña precedente serían utilizadas para enjugarse el déficit que pudiera resultar.

En cuanto a la conserva, creo podrá producirse en cantidad suficiente para que represente una de las partidas de exportación más importante de nuestra balanza comercial, y ciertamente confío que, en este año y en los venideros, nuestra política económica acabará por orientarse y ordenarse debidamente, no dando medio a los competidores y apoyando a los productores.

Paralelamente, a la falta de pesca, en estos últimos años, se ha producido otro fenómeno, en lo que se refiere a la construcción naval. Nos encontramos en una era evolutiva de la pesca. La carencia del pescado en los mares cercanos, obliga a desplazamientos cada vez mayores, para alcanzar los nuevos caladeros.

Por otra parte, el consumo de pesca aumenta de día en día, en el país, y esto, naturalmente, se refleja en las embarcaciones pesqueras, que cada día que pasa, aumentan de tamaño y requieren más potencia y velocidad, y más servicios auxiliares a bordo. Todo eso conducirá a una demanda cada vez mayor de buques con casco de acero y propulsados con motor «Diesel».

Espero, así mismo, que en estos próximos años, la producción de acero, aumentará de manera notable, suavizando, en gran manera, la crisis que atenaza nuestros astilleros y talleres metalúrgicos.

Nuestra industria naval y de astilleros, podría construir con facilidad embarcaciones de pesca para el extranjero, principalmente Portugal y países sudamericanos, siempre que el Estado fijase un cambio que compensase el todavía elevado exceso de costo de nuestra construcción nacional. Esta medida sería beneficiosísima para la Construcción naval de madera, que no precisa cantidad grande de acero.

En relación con las industrias de la madera, se puede afirmar que nuestros aserraderos, seguirán imponiéndose en el mercado nacional, con los clásicos embalajes o cajas de pino, mejor confeccionadas y más baratas que las del resto de España. Es cierto que hay número excesivo de fábricas de aserrar maderas, muchas de las cuales han sido autorizadas con un falso criterio de euforia y optimismo y que ha dado lugar a una fuerte competencia. Sin embargo, el mal radica en el irregular abastecimiento de materia prima; esto es, en la adquisición del tronco o rollizo, y en su elevado precio.

En nuestra provincia no debía existir déficit de materia prima. Las talas efectuadas caprichosamente y sin ordenada previsión, han disminuído el rendimiento de nuestros bosques en cantidades no compensadas por la replantación.

Las Diputaciones y Municipios, tienen una gran misión que realizar, con eficaces planes de repoblación forestal, acometiéndolos valientemente y con carácter de urgencia, en cooperación indiscutible con el Patrimonio Forestal del Estado. Para las Diputaciones, Estado y Municipios no puede obtenerse un mayor ingreso con tan poco dispendio.

También sería muy interesante tratar de aclimatar otros tipos de árboles, cuya madera fuese de mejor calidad que la de las especies típicas del país. Ya se han hecho experiencias sembrando pinares de pinotea, con excelentes resultados, y no se comprende como no se sigue el camino que señaló el éxito de esta experiencia.

La industria de la Construcción, hoy en acuada crisis, es otra de las de más raigambre en nuestra provincia, por la fama de sus canteros, y al mencionarla, no olvidemos la calidad de nuestra piedra, y la excelencia del trabajo que en ella se efectúa. Se nos ocurre, pues, que al igual que se

hizo al terminar nuestra Guerra de Liberación, podrían incluirse en los tratados con ciertos países, como partida obligada, las exportaciones de adoquines y piedra labrada para edificación, con lo que a la vez se producirían divisas y se remediaría el paro de muchos productores.

Al mencionar otras industrias, es necesario citar en primer término la de Vidrio y Porcelana, que es hoy en día una de las más importantes de España.

Con materias primas abundantes, y excelente mano de obra, su producción normal es inferior a la máxima, por lo que es una pena no fomentar la exportación de estos productos que son un exponente de nuestra capacidad industrial y artística.

Nuestra riqueza minera (estaño, wolfrán, cuarzos y caolines), no está bien explotada, y bien merece que se la organice y racionalice de manera adecuada. Cabe esperar mucho de su desarrollo económico en el venidero.

En cuanto a la industria de Productos Químicos, nuestra provincia puede ocupar una brillante posición en el mercado nacional, e incluso hay alguna que sin inconveniente y sin esfuerzo, podría aumentar su producción para la exportación, ya que sus productos gozan de merecida fama en España, y podrían competir sin dificultad en el mercado internacional.

Otra industria que puede desarrollar una gran actividad económica, es la de la leche y sus derivados.

Hasta hace poco, la industria lechera ha estado totalmente abandonada y, hoy en día, puede decirse que únicamente tiene importancia la fábrica que la «Nestlé» posee en Puenteceures, que trabaja cada día a mayor ritmo.

Se han creado recientemente algunas granjas que producen sub-productos de la leche en pequeña escala.

Ultimamente se ha constituido dentro de la Organización Sindical el Grupo Económico provincial de la Leche, y teniendo en cuenta la creación de Centrales Lecheras, decretada por el Gobierno, es de esperar que en este año se dé un paso decisivo en la ordenación de esta industria tan necesaria y tan fundamental.

Actualmente en todos los países que conocen cierto grado de evolución en esta materia, el equipo lechero se ha convertido en tan indispensable, como una fábrica de gas o una central eléctrica.

Creo sinceramente que la ordenación de esta industria, podría ser una gran fuente de riqueza, ya que la calidad de los tipos de queso típicamente gallegos, permitiría abrir mercados en el extranjero, al igual que lo han hecho los quesos de procedencia holandesa y suiza, y no hay que dejar de tener en cuenta que, la industria de la leche, es una de las principales fuentes de riqueza de esos países.

Para el incremento de la producción, es indispensable la importación de piensos, según se expuso en todas las reuniones pecuarias celebradas por el Consejo Económico Sindical.

En esta provincia se fabrican, entre otros: motores «Diesel», envases de hojalata litografiados, tubos-envases comprimibles, máquinas de vapor, máquinas de coser, accesorios de bicicleta, juguetería mecánica, calderas de locomotora, aros de pistón para motores, maquinaria neumática, máquinas textiles, etc., etc.

Existe asimismo, una industria bacaladera muy importante, lo mismo que industrias frigoríficas y fábricas de oxígeno, acetileno y anhídrido carbónico, y muchas industrias más que faltan en este momento a mi memoria.

Al mejorar el problema de mercados y materias primas, hemos de ser optimistas al pensar y creer en un desarrollo económico para el año 1953 mucho más eficiente que el del año que hemos dejado.

Yo así lo espero, pues tengo absoluta fe en los designios que marcarán el brillante y glorioso porvenir inmediato de España.